



## **NORMAS ESPECIFICAS PARA COMPETICIONES DE INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO ITINERARIO RENDIMIENTO TEMPORADA 2018/2019**

---

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.- EDADES**

---

Para la temporada **2018/2019** se establecen las siguientes categorías femeninas y masculinas, según las siguientes edades:

	AÑO NACIMIENTO
INFANTIL	2005/2006

#### **2.- REGLAMENTACION**

---

##### **INFANTIL RENDIMIENTO 2018/2019**

1. A todos los efectos se aplicará el Reglamento de juego editado por la FEB y aprobado por FIBA al cual se añadirán estas Reglas que prevalecerán ante cualquier otra que pueda suponer conflicto, independientemente de las consecuencias que se deriven de su aplicación.
2. Los equipos deben presentar sus correspondientes licencias escolares, en caso contrario, deberán exhibir obligatoriamente el original del DNI o Pasaporte, requisito indispensable para poder inscribirse en el acta y si se da dicha circunstancia, se realizará el correspondiente informe.
3. Se utilizarán actas escolares y el árbitro principal será el encargado de remitirla a la Federación.
4. El árbitro principal será el encargado de comunicar el resultado a través de la app, igual que hasta ahora en el resto de competiciones federadas.
5. El encuentro se disputa en 4 períodos de 10 minutos a reloj parado.
6. Los árbitros no tocarán el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Si se advirtiese alguna infracción durante el saque, se comunicará y posteriormente, si se repitiera, se sancionará en consecuencia.
7. Cada equipo podrá constar de 8 a 17 deportistas inscritos en las relaciones del Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia. Durante los encuentros, el número mínimo de jugadores inscritos en acta será de 8 y el máximo de 15.
8. El encuentro se disputará si se presentan al menos 8 deportistas por equipo.
  - a. Si un equipo no presentase 8 deportistas, el encuentro se disputará igualmente y se realizará el correspondiente informe indicando si hay o no hay conformidad de ambos



equipos para la validez del resultado, siempre antes del inicio del encuentro, siendo inapelable el resultado.

- b. En caso de desacuerdo, si el equipo que no presenta al menos 8 deportistas ganase dicho encuentro, el resultado será de 2-0 a favor del equipo que cumplió la norma. Si el equipo infractor de la norma perdiese el encuentro, se dará por bueno el resultado del mismo, señalando esa incidencia en el acta.
9. Cada deportista debe participar en al menos un período completo y como máximo en dos períodos durante los tres primeros períodos.
- a. Si se produjese alguna lesión, 5 faltas o descalificante, deberán participar deportistas que no incumplan esta norma.
  - b.
  - c. El jugador o jugadora que no finalice un período por lesión, se considera que ya ha jugado un período completo.
  - d. Cada deportista deberá permanecer en el banquillo durante un período completo en los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, sin excepciones. Al deportista que sustituye al lesionado, descalificado o eliminado por faltas, el período jugado le cuenta como completo, por lo que no se considerará que ha permanecido en el banquillo un período completo.
  - e. Como excepción y siendo la última opción, un jugador o jugadora, podría participar en los tres primeros períodos, para preservar que el encuentro se dispute con 5 deportistas.
10. Como norma, solo durante el cuarto período se podrán realizar sustituciones.
11. Se aplican las reglas de los 8 y 24 segundos.
12. TIEMPO MUERTO. Un tiempo muerto registrado es la interrupción del partido a petición del entrenador o ayudante del entrenador. Cada tiempo muerto durará 1 minuto. Se pueden conceder 2 tiempos muertos a cada equipo durante la primera mitad (1º y 2º período) independientemente de que los mismos sean pedidos en uno de ellos o en ambos períodos, y 3 tiempos muertos a cada equipo durante la segunda mitad (3º y 4º período), independientemente de que los mismos hayan sido pedidos en el 3º ó 4º período. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto en cada prórroga. Los tiempos muertos no utilizados en el 1º y 2º período no serán acumulables para el 3º y 4º período.
13. No hay restricción para utilizar cualquier tipo de defensa.
14. Un equipo se encuentra en situación de penalización por faltas de equipo cuando ha cometido 4 faltas en un período.



15. El balón de juego será el oficial de la Federación Bizkaína, Baden 400 de caucho nº 7 para masculino y Baden 415 de caucho nº 6 para femenino.
16. FINAL DEL PARTIDO. El partido termina cuando la persona encargada del cronómetro haga sonar la señal indicando el fin del tiempo de juego. No obstante, si se diese el caso de que uno de los equipos alcanza una diferencia de 50 puntos por delante del equipo contrario, el partido se continuará jugando, pero se dejarán de anotar en el acta las canastas conseguidas por ambos equipos, siguiendo apuntándose las faltas, tiempos muertos y los jugadores que toman parte en el partido. A la hora de cerrar el acta, se reflejará como resultado final el que figurase en el momento de alcanzarse la diferencia de 50 puntos.

### 3.- CALENDARIOS

---

Los calendarios de las competiciones, los confeccionará la Federación Vizcaína de Baloncesto, teniendo en cuenta las incompatibilidades que comuniquen por escrito los Clubes. Las incompatibilidades se tendrán en cuenta solo para la primera fase de las Ligas

### 4.- HORARIO DE LOS ENCUENTROS

---

Jornada oficial de juego:

SABADO de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:30 horas

FESTIVOS de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:30 horas

Estos horarios se consideran siempre como topes para el inicio de los encuentros.

### 5.- MODIFICACION DE FECHAS, HORARIOS Y/O TERRENOS DE JUEGO

---

#### MODIFICION DE FECHA/HORA Y/O CAMPO – PUNTUAL:

OBJETO DE MODIFICACION	PLAZO RECEPCION	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA
FECHA CAMPO HORA	ANTES DE 30 DIAS	NO	0,00.-€
FECHA CAMPO HORA	ENTRE 30 Y 15 DIAS	SI	0,00.-€
FECHA CAMPO HORA	MENOS DE 15 DIAS	SI	08.-€



**Las solicitudes de cambio se presentarán a través de la nueva intranet, para aquellos partidos en los que sea necesaria la conformidad del equipo contrario, se utilizará el “recibo” que genera la aplicación con cada solicitud, a modo de IMPRESO DE CAMBIO, siendo enviado al equipo contrario para que muestre su conformidad.**

Se entenderá finalizado el trámite de solicitud de aplazamiento, o cambio de fecha y/u hora cuando el impreso esté firmado por los dos equipos, y presentado en la Federación dentro de los plazos previstos.

Las modificaciones que afecten a estas competiciones y se tramiten por correo electrónico, **se enviarán a la cuenta [secretaria@bizkaibasket.com](mailto:secretaria@bizkaibasket.com)**

### **APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS:**

Todos los partidos que se aplacen, deberán jugarse como máximo dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha programada inicialmente, teniendo en cuenta las fechas de finalización de cada fase, tras las cuales no podrá programarse ningún partido pendiente.

Se entenderá finalizado el trámite de solicitud de aplazamiento, o cambio de fecha y/u hora cuando el impreso esté firmado por los dos equipos, y presentado en la Federación dentro de los plazos previstos.

Los cambios se podrán enviar por e-mail, desde la cuenta [bizkaibasket.com](mailto:bizkaibasket.com) asignada desde la Federación a cada Club y se podrán dar conformidades de cambios solicitados por el mismo medio, en ambos casos los mismos se efectuarán con acuse de recibo.

Aquellos partidos que deban ser aplazados por las convocatorias de jugadoras/es (tanto para la selección de Bizkaia como para la vasca), se jugarán dentro de los 15 días naturales siguientes.

### **6- ARBITRAJES**

---

Los arbitrajes correspondientes a estas categorías, serán designados por el COMITÉ VIZCAINO, asignando a cada encuentro UN ARBITRO.

### **AUXILIARES DE MESA:**

**El equipo local, estará obligado a designar los auxiliares de mesa necesarios para el normal desarrollo del encuentro.**

En el supuesto de que no se presentara árbitro al encuentro, los equipos quedan obligados a jugar el mismo.

- El equipo ganador será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro.
- El acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por email a [secretaria2@bizkaibasket.com](mailto:secretaria2@bizkaibasket.com) , el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario, en cualquier caso, siempre antes de la reunión semanal del Comité de Disciplina (martes) a las 18,00 horas.



- Los partidos que se celebren sin árbitros, el equipo ganador quedará igualmente obligado a facilitar el resultado final del encuentro mediante correo electrónico a, [resultado@bizkaiabasket.com](mailto:resultado@bizkaiabasket.com)

#### **Pago de Arbitrajes:**

Coste abonado por la Diputación Foral de Bizkaia.

#### **7- REMISIÓN DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

---

- El Arbitro Principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro, el acta se recibirá en la Federación Vizcaína de Baloncesto, como muy tarde el-MIERCOLES.
- en el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por email a [secretaria2@bizkaiabasket.com](mailto:secretaria2@bizkaiabasket.com), el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario, en cualquier caso, siempre antes de la reunión semanal del Comité de Disciplina (martes) a las 18,00 horas.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, **inmediatamente después de la finalización** del mismo a través de la aplicación de gestión informatica habilitada al efecto.

- En el caso de que el envío no sea posible realizarlo por avería del sistema, el resultado del encuentro se comunicará a: [resultado@bizkaiabasket.com](mailto:resultado@bizkaiabasket.com).

El Área Arbitral, instará a sus Arbitros/as y Auxiliares de Mesa al estricto cumplimiento de esta norma, considerada como obligatoria y necesaria para poder disponer de todos los resultados.

El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Disciplina aplicando el artículo Art. 41. E del Reglamento Disciplinario.

#### **8- LICENCIAS**

---

Todos los equipos deberán ir a los encuentros provistos de su correspondiente licencia escolar diligenciada por el Deporte Escolar.

La presentación de la licencia es obligatoria para todas/os las/os inscritos en el acta del encuentro, siendo motivo de sanción el NO cumplimiento de este requisito.

En el caso de que algún jugador/a o entrenador/a no presente licencia escolar en el partido, podrá participar en el mismo si exhibe un documento oficial original que los/las identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte; el/la árbitro/a hará informe haciendo constar:

Nombre y Apellidos de la persona o personas que no presentaron licencia.

Club al que pertenecen.

Nº de DNI.

Documento Original que han exhibido

EN EL PERIODO DE TRAMITACION DE LICENCIAS, los equipos aportarán TRIPTICO DEL EQUIPO MAS D.N.I.



Para la presente temporada 2018/2019 se autoriza la alineación de jugadoras, jugadores en edad INFANTIL de ÚLTIMO AÑO (nacidos 2005, con el equipo Cadete de su Club o Centro Escolar, en un máximo de **12 partidos**.

Los Clubs podrán vincular **UN SOLO equipo Infantil** a su equipo Cadete, pudiendo elegir cuando el club tenga más de un equipo Cadete.

### **Alineación de jugadores o jugadoras en las diferentes fases de la temporada**

Todas las jugadoras y/o jugadores del equipo infantil que se vayan a alinear con el equipo Cadete deberán suscribir el seguro deportivo que se concertará para el deporte federado en cumplimiento de las coberturas legalmente establecidas.

\* Ninguna jugadora o jugador INFANTIL podrá alinearse con el equipo CADETE de su Club, al que esté vinculado, si no ha presentado previamente en la Federación, la siguiente documentación:

- Impreso de vinculación relacionando los/las jugadores/as infantiles
- Relación del equipo Infantil presentada en Deporte Escolar
- Fotocopia del D.N.I.

EL JUGADOR O JUGADORA INFANTIL, PRESENTARÁ COMO LICENCIA, EN EL ENCUENTRO, EL D.N.I. ORIGINAL y el IMPRESO DE VINCULACION DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO.

**Para su debido control, las alineaciones de estos jugadores se recogerán en el acta del partido. Máximo de 12 partidos.**

En el caso de que alguna jugadora o jugador sea alineado en más encuentros de los permitidos, el Comité de Disciplina lo considerará ALINEACION INDEBIDA, dando por perdido el partido de la competición Cadete. ENTRENADORAS/ES

Se tendrá en cuenta lo recogido al respecto en el Reglamento General.

### **9.-BALON DE JUEGO:**

---

El balón de juego será el oficial de la Federación Bizkaia, Baden 400 de caucho nº 7 para masculino y Baden 415 de caucho nº 6 para femenino.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro) como en los descansos.

### **10.- NORMAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES**

---

- A la hora de confeccionar los grupos de RENDIMIENTO se tendrá en cuenta que no coincidan dos equipos del mismo Club en el mismo grupo.



## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **FORMAS DE CELEBRARSE LAS Competiciones**

- 1- Por sistema de LIGA
- 2- Por sistema de ELIMINATORIA
- 3- Por sistema de Play Off

#### **1- Por sistema de LIGA**

Liga a doble vuelta todos contra todos en cada uno de los grupos.

#### **Artículo 151 (R.G.)**

Salvo en los encuentros de las eliminatorias a celebrar a doble confrontación, ningún encuentro podrá considerarse finalizado si al terminar el último periodo reglamentario acabara con el resultado de empate. Si se diera tal resultado se continuará el juego durante una prórroga de 5 minutos o durante los periodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate.

#### **Artículo 153**

En las competiciones por sistema de liga, cuando al establecer las clasificaciones al final de cada jornada o de la competición en una de sus partes o al final, se encuentren dos o más equipos empatados a puntos, para establecer el orden definitivo se procederá del siguiente modo:

- 1) Hasta finalizar la primera vuelta de las competiciones cuyo sistema de liga sea a doble vuelta, el orden de clasificación se establecerá de la siguiente forma:

- a) En primer lugar se tendrá en cuenta la diferencia general de tantos a favor y en contra.
- b) En segundo lugar el cociente general de tantos a favor y en contra.
- c) En tercer lugar los puntos conseguidos solamente entre los equipos empatados.
- d) En cuarto lugar la diferencia de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.
- e) En quinto lugar el cociente de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.

2) Desde el inicio de la segunda vuelta y hasta el final de cada competición y en campeonatos, la clasificación se obtendrá de la siguiente forma:

a) Si son dos los equipos empatados se establecerá su clasificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que sume más puntos.
- 2.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- 3.- Mayor número de tantos a favor en uno de los encuentros jugados entre ellos.
- 4.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 5.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.

b) Si son más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá su clasificación por los criterios definidos en el apartado a).



Si aplicando los criterios anteriores se reduce el número de equipos empatados se iniciará el procedimiento señalado en el apartado a) entre los equipos que sigan empatados tantas veces como sea necesario.

1) Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él. Sin que se tengan en cuenta los resultados, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatado a puntos.

## **2- Por sistema de ELIMINATORIA**

### **Artículo 141(R.G.)**

Las competiciones que se celebren por sistema de eliminatorias a un solo partido, clasificarán en cada una al equipo vencedor del encuentro. Si el mismo terminara en empate se disputará la prórroga o prórrogas que determinen las reglas oficiales de juego.

### **Artículo 142 (R.G.)**

Los encuentros pertenecientes a una eliminatoria cuando ésta se juegue a dos encuentros, podrán finalizar en empate.

*(En las eliminatorias a dos encuentros, solo si a la finalización de ambos se produjera un empate en la suma de tantos de ambos equipos, se disputara la prórroga o prórrogas necesarias para deshacer el mismo y establecer el ganador de la eliminatoria).*

### **Artículo 143 (R.G.)**

Cuando en un encuentro correspondiente a una eliminatoria un equipo llegue a encontrarse con un solo jugador y en consecuencia los árbitros den por finalizado el partido antes de llegar a su término el tiempo reglamentario de juego, además de perder este encuentro el equipo que se haya quedado con menos de dos jugadores perderá también la eliminatoria, independientemente del resultado del otro encuentro, por lo que si aquel es el primero no habrá ya necesidad de jugar el segundo.

**Lo anterior no es aplicable cuando se trate de eliminatorias por el sistema de play-off.**

### **Artículo 152 (R.G.)**

En las competiciones por sistema de copa si al término de una eliminatoria resultaran empatados en la suma de tantos de ambos equipos, para decidir la eliminatoria se disputará la prórroga o prórrogas establecidas para la competición

## **3- Por sistema de Play Off**

### **Artículo 140 (R.G.)**

Las competiciones podrán celebrarse:

a.- Por sistema de copa: eliminatorias a uno o más encuentros por diferencia de tanteo.

b.- Por sistema de liga: en uno o más grupos, todos contra todos, a una o más vueltas, en una o varias fases y con inclusión o no de eliminatorias **por el sistema de play-off, que se disputará al mejor de un número**





**impar de encuentros.**

c.- Por cualquier sistema que establezca la Asamblea General de la Federación.

Los partidos se jugarán en la cancha de juego del equipo nominado en primer lugar en el calendario establecido.

Caso de similitud en el color de las camisetas de los equipos contendientes, tendrá obligación de cambiar la misma el equipo visitante.

Una vez comenzadas las diferentes ligas, No se admitirán renuncias de Categoría y/o División.

Cuando se determinen partidos de ida y vuelta en una eliminatoria, se jugarán obligatoriamente los dos partidos.



CALENDARIO SELECCIONES y TECNIFICACIÓN 2018-19					TECNIFICACIÓN
DO 03/06/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 10/06/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 10/06/2018			MINI FEM	MINI MAS	
DO 17/06/2018			MINI FEM	MINI MAS	
<b>CPT 28, 29 y 30 agosto</b>		CAD MAS		INF MAS	Concentración
<b>CPT 31/08 y 1-2/09</b>	CAD FEM		INF FEM		Concentración
DO 09/09/2018			INF FEM	INF MAS	
DO 16/09/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 23/09/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 30/09/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 07/10/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 14/10/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 21/10/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	Partidos preparación
MA 23/10/2018	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
<b>03 y 04 / 11/2018</b>	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	<b>Cpto. CAD e INF</b>
DO 04/11/2018			MINI FEM	MINI MAS	
DO 11/11/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	Datos
DO 18/11/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	1ª Sesión
DO 25/11/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	2ª Sesión
DO 02/12/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	3ª sesión
DO 16/12/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	
DO 23/12/2018	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	
Mi 26/12/2018	JR FEM	JR MAS			

<b>27 y 28/12/2018</b>	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	<b>Cpto. JUNIOR</b>
<b>29 y 30/12/2018</b>			MINI FEM	MINI MAS	<b>Cpto. MINI</b>
DO 13/01/2019					4ª Sesión
DO 20/01/2019					5ª Sesión
DO 27/01/2019					6ª Sesión
DO 03/02/2019					7ª Sesión
DO 10/02/2019					8ª Sesión
DO 17/02/2019					9ª Sesión
DO 24/02/2019					10ª Sesión
DO 03/03/2019					11ª Sesión
DO 10/03/2019					12 Sesión topaketa08
DO 17/03/2019					13 Sesión topaketa08
DO 24/03/2019					14 Sesión topaketa08
DO 31/03/2019					15ª Sesión/Datos



TEMPORADA 2019-2020					
DO 09/06/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 16/06/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 09/06/2019			MINI FEM	MINI MAS	
DO 16/06/2019			MINI FEM	MINI MAS	

<b>CTOs de EUSKADINAFARROA</b>	sede
<b>CADETE: 3-4 NOV.</b>	NAFARROA
<b>INFANTIL: 3-4 NOV.</b>	BIZKAIA
<b>JUNIOR: 27-28 DIC.</b>	GIPUZKOA
<b>MINIBASKET: 29-30 DIC.</b>	ARABA

En aquellos supuestos en que haya coincidencia de actividades técnicas programadas por el Comité Técnico de esta Federación Vizcaína de Baloncesto y que se encuentran en el apartado correspondiente de estas bases, será necesario que los clubes adapten las fechas y horarios de sus encuentros, a fin de facilitar la presencia de los jugadores / as a las actividades programadas.

Aquellos partidos que deban ser aplazados por las convocatorias de jugadoras/es (tanto para la selección de Bizkaia como para la vasca), se jugarán dentro de los 15 días naturales siguientes.

Se tendrá en cuenta lo recogido al respecto en el Reglamento General.



## SISTEMAS DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2018/2019

### INFANTIL MASCULINO RENDIMIENTO

---

-NUMERO DE EQUIPOS: 8

**TOTAL JORNADAS, 21**

- Forma de celebrarse la competición, sistema de liga. -

#### **1ª FASE:**

- Competición formada por 8 equipos disputándose una liga regular en sistema de ida y vuelta todos contra todos con un total de 14 jornadas.

#### **FECHAS: -**

OCTUBRE	2018	21 - 28
NOVIEMBRE	2018	11- 18- 25
DICIEMBRE	2018	2.- 16
ENERO	2019	13- 20- 27
FEBRERO	2019	3- 10- 17- 24

#### **2ª FASE:**

Clasifican los 4 primeros, liga a doble vuelta, todos contra todos, 6 jornadas  
Clasifican los 4 últimos, liga a doble vuelta, todos contra todos, 6 jornadas

#### **FECHAS.-**

MARZO	2019	10- 17- 24- 31
ABRIL	2019	07-14

#### **3ª FASE:**

Los cuatro primeros clasificados jugaran estableciéndose la clasificación final de la liga (puestos 1º a 4º)

**Los equipos interesados, podrán solicitar por escrito a la F.Viz.B. la organización de esta Fase Final.**  
**Fecha final de presentación de solicitudes: 30 de marzo de 2019**

Los cuatro primeros clasificados jugaran estableciéndose la clasificación final de la liga (puestos 1º a 4º)

#### **Puestos 1º al 4º**

**Lugar: POR DETERMINAR**

#### **04/05/2019**

1º -	4º	(eliminatória 1)
2º -	3º	(eliminatória 2)

#### **05/05/2019**

perdedor eliminatória 1 - perdedor eliminatória (2)	<b>3º-4ºPUESTO</b>
ganador eliminatória 1 - ganador eliminatória (2)	<b>1º-2ºPUESTO</b>



**EL EQUIPO CAMPEON, PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI, ITINERARIO DE RENDIMIENTO**

Los cuatro últimos clasificados jugaran estableciéndose la clasificación final de la liga (puestos 5º al 8º)

**Puestos 5º al 8º**

**Lugar: ESTOS PARTIDOS SE CELEBRAN EN CASA DEL EQUIPO PRIMER NOMINADO**

**05/05/2019**

5º - 8º (eliminatória 1)  
6º - 7º (eliminatória 2)

**12/05/2019**

perdedor eliminatória 1 - perdedor eliminatória (2) **7º-8ºPUESTO**  
ganador eliminatória 1 - ganador eliminatória (2) **5º-6ºPUESTO**



## INFANTIL FEMENINO RENDIMIENTO

---

NUMERO DE EQUIPOS: 14

TOTAL JORNADAS, 26

- Forma de celebrarse la competición, sistema de liga. –

### 1ª FASE:

Competición formada por 14 equipos disputándose una liga regular en sistema de ida y vuelta todos contra todos con un total de 26 jornadas.

### FECHAS:

#### 1ª FASE:

OCTUBRE	2018	21 - 28
NOVIEMBRE	2018	11- 18- 25
DICIEMBRE	2018	2- 15- 16
ENERO	2019	13-20-27
FEBRERO	2019	3- 10- 17 -24
MARZO	2019	3- 10- 17- 24- 31
ABRIL	2019	07-14-28
MAYO	2019	5-12- 19

**EL EQUIPO CAMPEON, PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI, ITINERARIO DE RENDIMIENTO**